



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/43622, 184/43623

14/01/2019

120019, 120020

AUTOR/A: LORENZO TORRES, Miguel (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el Foro de Cultura Inclusiva desempeña un importante papel, como órgano de participación social, en la implementación de medidas de inclusión y accesibilidad en todos los sectores, incluido el cultural.

Tras las modificaciones aprobadas en la estructura organizativa de la Administración General del Estado (AGE), desde el Ministerio de Cultura y Deporte (al que corresponde la Presidencia del Foro) y el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (en el que reside la Secretaría), se llevan a cabo en la actualidad las oportunas actuaciones para proceder a la convocatoria del mismo.

Asimismo, cabe señalar que la Estrategia Integral Española de Cultura para Todos -aprobada el 29 de julio de 2011-, integra en un único Plan las actuaciones y medidas adoptadas a favor de la accesibilidad de las personas con discapacidad en el ámbito cultural.

En este orden se creó, por el Real Decreto 1709/2011, de 18 de noviembre, el Foro de Cultura Inclusiva, que elabora un informe anual sobre la aplicación de la Estrategia que se presenta al Consejo Nacional de la Discapacidad, se eleva al Consejo de Ministros y se publica.

En cuanto a la situación actual, se informa que está disponible y publicado el “Informe 2016 sobre la aplicación de la Estrategia Integral Española de Cultura para todos”, y se encuentra en fase de elaboración el informe correspondiente al año 2017.

Madrid, 26 de febrero de 2019